



DECRETO N° 4601 /

VALLENAR,

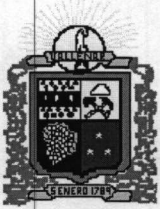
23 NOV. 2016

VISTOS

- 1.- La necesidad de contar con servicios profesionales de Psicóloga para los Centros de Salud Familiar del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del "Sr. Alcalde".
- 3.- Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- Apruébese el contrato de prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y **DOÑA KARLA ANDREA LEYTON LEYTON**, RUT N°13.531.713-6, por el periodo comprendido entre el 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2016, para que se desempeñe en los Centros de Salud Familiar del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Cancélese a **DOÑA KARLA ANDREA LEYTON LEYTON**, un honorario mensual de \$ 232.730.- (doscientos treinta y dos mil setecientos treinta pesos) impuesto incluido, estipulado en el contrato adjunto, el que será pagado por periodo vencido, deduciéndose previamente el impuesto a los servicios que correspondan, debiendo otorgarse la boleta de prestación de servicios y certificado de conformidad.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a cuentas presupuestarias de salud vigentes.
- 4.- El incumplimiento de sus cometidos específicos facultará a la I. Municipalidad previo informe de la Dirección de Salud Municipal, Encargada del Control de su Trabajo, para poner término inmediato al contrato sin indemnización alguna.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD




5.- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.

6.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

  
**NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL**



  
**JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal
- Contabilidad Salud Municipal
- Carpeta funcionaria
- Interesada
- Archivo Recursos Humanos Salud Municipal

JVR/NFR/DRA/PSG/CRT/CRP/vmd